

## PLIEGO TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE: 2023

### 1. OBJETIVO DEL SERVICIO

- **Tipo contrato:** Servicio
- **Objeto:** Servicio de rotulación, vinilos, acondicionamiento e instalación de la imagen corporativa.
- **Justificación:** Con motivo de la apertura o remodelación de las sucursales, es necesaria la implantación de aspectos relacionados con la imagen corporativa de forma paulatina, con el fin de conseguir la homogeneización en la totalidad de las sucursales y Sede Social.

Rotulación y grafismo de la imagen corporativa de las sucursales y Sede Social (con posibilidad de aplicación al resto de sucursales en función de la necesidad y el presupuesto).

Lugares donde se aplicará el servicio: A Coruña, Asturias, Banyoles, Barcelona, Berga, Córdoba, Eivissa, Figueres, Girona, Granada, Granollers, Igualada, L'Hospitalet, Las Torres de Cotillas, León, Lleida, Lugo, Madrid, Málaga, Manresa, Mataró, Mollet, Murcia, Palau-solità i Plegamans, Palma de Mallorca, Sede Social, Sevilla, Tarragona, Tàrrrega, Totana, Valencia, Valladolid, Vallès Occidental, Vic, Vigo.

### 2. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES

#### 2.1 Prospección:

Para llevar a cabo la correcta aplicación de marca, es necesario que haya una medición previa por parte del licitador y que proporcione a Mutua Intercomarcal el estudio con toda la información y análisis del espacio. Los informes se entregarán siempre en formato digital.

## 2.2 Materiales:

Mutua Intercomarcal aplica la imagen de marca en las diferentes sucursales con la finalidad que ésta se mantenga en condiciones óptimas el mayor tiempo posible, por tanto, necesitamos materiales de alta calidad, resistentes a los agentes externos y al desgaste por uso.

### 2.2.1 Los servicios y materiales necesarios son:

- Realización e instalación de carteles en metacrilato en fachadas exteriores y espacios interiores.
- Rótulos con caja de luz en acabado crudo o lacado, de pvc, metacrilato transparente, metacrilato opal y otros colores, espuma, aluminio, acero, latón o mediante la combinación de varios materiales y formas de iluminación.
- Monolitos de aluminio pintado con texto troquelado, estructura de hierro y luz interior de led.
- Iluminación de leds en alta calidad.
- Fabricación de letras y formas mediante *neon flex*.
- Impresión digital de vinilo polimérico, laminado en mate o brillo, lonas *frontlit* o *backlight* con o sin ojales.
- Vinilo de corte.
- Vinilo glaseado.
- Cartelería en PVC, metacrilato, composite y aluminio.
- Fabricación de *roll-up* de diferentes tamaños.
- Fabricación de mobiliario en diferentes materiales.
- Textos de letra corpórea en aluminio, inox, PVC, DM, ACM y similar.
- Cuadros con imagen aplicada en impresión digital sobre material Pegasus de 1 a 10 mm en diferentes medidas.
- Vinilos de alta calidad para aplicar en diferentes superficies: cristal, puertas, paredes, etc con adhesivo por la parte exterior o interior.
- Fabricación de estructuras personalizadas con acabados pintados o vinílicos.
- Realización de adhesivos en cuatricromía con acabado vinílico en laminado mate.
- Vinilo impreso sobre Forex blanco de 1mm e impresión cuatricromía.
- Vinilo adhesivo en Forex blanco de 1mm e impresión cuatricromía.

- Instalación eléctrica para rótulos iluminados.
- Instalación de todo tipo de elementos gráficos ya sean cajas iluminadas, banderas, rótulos elevados y demás.
- El servicio debe realizarse siempre bajo las instrucciones de la persona responsable de la imagen corporativa en Mutua Intercomarcal.
- Asesoramiento de los materiales óptimos, así como, informar de las novedades que vayan surgiendo en el mercado y sean del interés de Mutua Intercomarcal.

### 2.2.2 Vinilos corporativos:

- **Vinilo exterior:**  
Vinilo adhesivo por ambas caras en los colores corporativos de la mejor calidad y cualidades de corte, limpieza y pelado. Ha de disponer de amplia gama de colores convencionales en acabados en brillo y mate.  
El vinilo ha de proporcionar una estabilidad dimensional con una durabilidad de mínimo ocho años después de su aplicación. Debe cumplir con la normativa REACH utilizando materiales respetuosos con el medio ambiente que se adaptan a los reglamentos.
- **Vinilo interior:**  
Vinilo que proporcione una película PVC especial (0,07 mm) en variedad de colores brillantes y mates. Que conste de excelentes características de procesamiento en trazados de cortes. Idóneo para marcaciones, rotulaciones y decoraciones a corto y medio plazo. Poliácilato adherente y permanente.
- **Vinilo para fondear cristalerías efecto glass:**  
Vinilo reposicionable para cualquier tipo de vidrio, con una amplia gama de películas para vidrios, disponibles en varios colores y con efecto esmerilado.  
Que proporcione una película de alto contenido tecnológico, con certificación de reacción al fuego (B-S2-D0), diseñada para el corte y para un uso tanto en interiores como exteriores.  
Imprimible en diferentes fabricantes de tinta.
- **Vinilo transparente:**  
Vinilo transparente de PVC blando de 80 micras con variedad de colores. Aplicables a todo tipo de decoraciones en superficies de cristal y acrílicos

retroiluminadas. Ideal para aplicaciones a corto y medio plazo.

Adhesivo poliacrilato solvente, permanente, transparente

- **Otros fabricantes** utilizados para diferentes elementos:  
Todos los materiales utilizados deben cumplir los estándares de calidad y proporcionar el mejor resultado posible para su cometido y asemejarse visualmente al material utilizado hasta la fecha.

## 2.3 Transporte e instalación

El licitador deberá suministrar el transporte y la colocación que requiera cada uno de los elementos previamente solicitados a cualquier sucursal dentro del territorio nacional.

### 2.3.1 Necesidades para el transporte e instalación:

- Retirada de material gráfico y estético: vinilos, rótulos, letreros, estructuras y carteles anteriores deben ir incluidos en el precio final sin que este suponga un coste adicional.
- Quedará establecido un precio por hora relativo a la mano de obra y por desplazamiento.
- Limpieza y acondicionamiento de cristales previa y post colocación de los elementos.
- Ofrecer soluciones ante contratiempos en momento de la creación o colocación de los materiales en los diferentes soportes.
- Instalación de todos los elementos siguiendo siempre las indicaciones de Mutua Intercomarcal.

## 2.4 Tiempo de producción

Es importante que se cumplan los tiempos de producción para garantizar que la actividad de la sucursal no se vea interrumpida por este motivo.

- Toma de medidas y montaje coordinado directamente con la persona responsable de la imagen corporativa en Mutua Intercomarcal.
- Creación e instalación correspondiente al proyecto previamente aprobado por Mutua Intercomarcal.

- Disponer del mismo tipo de material y color para abastecer todas las sucursales.
- El licitador asumirá los costes adicionales que suponga la demora en la creación o instalación de los materiales en los plazos establecidos.
- El licitador asumirá los costes adicionales que suponga los errores de producción o instalación fuera de las directrices de Mutua Intercomarcal.
- El licitador suministrará andamio, grúa o cualquier elemento necesario para la colocación de los productos objeto de contrato, así como la gestión de permisos y licencias asociadas al proyecto.

### **3. SOLVENCIA TÉCNICA PROFESIONAL ESPECÍFICA**

Serán requisitos **indispensables para la aceptación de cualquier propuesta los siguientes aspectos:**

- 1- El licitador deberá retirar los elementos gráficos anteriores (si existen) en el local nuevo e instalar los elementos gráficos correspondientes.
- 2- El licitador deberá retirar los elementos gráficos del local anterior, ya sean rótulos, cartelería o vinilos adhesivos, en el caso que la nueva aplicación de marca se deba al traslado de la sucursal y proceder a su traslado o destrucción, dependiendo de las necesidades de cada caso.
- 3- El licitador deberá tener capacidad de implantar de manera solvente la totalidad de los materiales que suministre y deberá gestionar de forma eficiente todas las incidencias respecto a los productos suministrados, tramitando las mismas hasta su resolución completa.
- 4- El licitador deberá presentar compromisos (SLAs) de tiempos de atención y gestión de incidencias.
- 5- Además de disponer de los recursos necesarios, se deberán incluir adicionalmente en la oferta técnica, referencias y experiencias recientes en proyectos ejecutados y/o en operaciones en curso relacionado con el sector de mutuas. Debido a que los trabajos se realizarán en centros sanitarios, con la sensibilidad de la imagen e información que esto requiere, se valorará haber estado previamente vinculados a este sector y cumplir con características similares al proyecto de Mutua

Intercomarcal. Esto se tendrá en cuenta en el acuerdo del cuadro de puntuación.

- 6- El licitador deberá realizar montajes a escala nacional con fabricación exclusiva en instalaciones propias, contar con recursos propios de producción y no subcontratar.
- 7- Es obligatoria la visita previa a cada sucursal para tomar medidas, dar asesoramiento previo, valorar las necesidades de preparación del espacio y de producción (prospección).
- 8- Es obligatoria la realización del informe técnico tras la toma de medidas.
- 9- El licitador deberá realizar una proyección de plano y fotomontaje con las características elegidas por Mutua Intercomarcal.
- 10- El licitador deberá realizar un informe tras la finalización del proyecto en el que se lleve a cabo un inventario de todos los materiales utilizados, el transporte requerido, descripción de la instalación y una relación del tiempo total invertido.
- 11- Fabricación personalizada de cualquier tipo de elemento no estandarizado.
- 12- El licitador asistirá a reuniones semanales de forma presencial en la Sede Social para el seguimiento y evaluación de proyectos, pudiendo surgir reuniones urgentes con aviso previo de 24h.
- 13- El licitador deberá presentar una declaración responsable en la que se compromete a cumplir los plazos de entrega y producción establecidos en sus compromisos de nivel de servicio.
- 14- El licitador debe disponer de la certificación ISO 9001 de sistemas de gestión de la calidad en el desarrollo y producción de elementos de identidad e imagen corporativa.
- 15- El licitador debe disponer de la certificación LEDIT YAKI para instalaciones de iluminación led.
- 16- El licitador debe disponer de la certificación SGS de alianza de seguridad para trabajos en zonas especiales.

17- Una vez otorgado el concurso, debido a la urgencia y volumen de producción requerida, el periodo de traspaso del servicio actual no debe superar los dos días naturales, estando plenamente en activo al tercer día. El incumplimiento de esta condición podrá ser objeto de extinción del contrato.

18-Todos los trabajos incluyen:

- La toma de medidas *insitu*, las propuestas de prospección y los fotomontajes.
- Producción de los elementos gráficos.
- Transporte y traslado de todo el material y personal necesario.
- Retirada de los vinilos existentes.
- Limpieza de las zonas a actuar.
- Instalación del material gráfico acordado previamente.
- Retirada (si fuera necesario) del rótulo de la sucursal anterior.
- Traslado o destrucción de los elementos retirados.

## 4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

### 4.1 Condiciones de ejecución básicas:

- Es necesaria una actitud proactiva por parte del adjudicatario para llevar a cabo el proyecto acordado.
- MUTUA INTERCOMARCAL es una entidad con vocación de mejora continua, lo que puede representar la expansión y apertura de nuevos centros, cambios en las sucursales actuales y situaciones de emergencia que pueden derivar en necesidades adicionales.
- El precio del transporte e instalación, ambos, no superarán en ningún caso el 15% del total del total de cada factura.
- Correrá a cargo del licitador el tiempo excedido de transporte o de instalación que, por causas ajenas a Mutua Intercomarcal, no esté contemplado en el presupuesto acordado.

- El adjudicatario estará obligado a garantizar la disponibilidad, seguridad, integridad y confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, considerándolo desde Mutua Intercomarcal como la persona encargada del tratamiento (según Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales y del Reglamento Europeo de Protección de Datos).
  
- Sus principales obligaciones en cuanto a **seguridad de la información** serán:
  - a) Garantizar la estricta aplicación de las **normas de seguridad** por parte de su personal (basadas en la aplicación de la ISO 27001:2013 implantada en Mutua Intercomarcal).
  
  - b) **Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información a la que se tenga acceso (si aplica)** para el desarrollo del servicio, respetando los compromisos adquiridos.
  
  - c) Garantizar que toda la información que es transmitida por MUTUA INTERCOMARCAL no es almacenada ni interceptada, de extremo a extremo en la red.
  
  - d) Cumplir con los estándares y políticas de seguridad de MUTUA INTERCOMARCAL.
  
  - e) Informar a MUTUA INTERCOMARCAL de manera inmediata de las **incidencias de seguridad** y cuando se detecten riesgos reales o potenciales de seguridad en su red o equipamiento.
  
  - f) Ejecutar todas las operaciones de servicio siguiendo procedimientos pactados con Mutua Intercomarcal y propios del licitador que contemplen las normas de seguridad jurídicas y normativas establecidas.
  
  - g) Permitir a Mutua Intercomarcal realizar **controles periódicos y auditorías sobre el servicio**.

h) Poseer los mecanismos necesarios que garanticen que **el acceso** a cualquier equipamiento de red o sistemas de información **sea única y exclusivamente para los usuarios autorizados** a ello (si aplica).

i) A escala general, cumplir con todas las obligaciones que establece la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales y el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR) ; así como la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, y el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios (si es de aplicación al servicio).

j) Considerar la gestión asociada a la implantación y mantenimiento del proyecto en aspectos como:

i. **Modelo de relación.**

ii. **Gestión de cambios.**

iii. **Elaboración de informes** de incidencias del servicio y de SLA's comprometidos: periódicamente, o a petición expresa de MUTUA INTERCOMARCAL.

## **4.2 Marco temporal del proyecto.**

El servicio se realizará durante el período de **un año con posibilidad de prórroga.**

## **4.3 Requisitos de Seguridad específicos.**

### **4.3.1 Confidencialidad, privacidad y publicidad del servicio o de la información.**

- El adjudicatario está obligado a guardar secreto respecto a los datos o información previa que no siendo públicos o notorios estén relacionados con el objeto del contrato. Cualquier comunicado de prensa o inserción a los medios de comunicación que el proveedor realice referente al servicio que presta a la Mutua Intercomarcal tendrá que ser aprobado previamente por Mutua Intercomarcal.

- No se podrá tratar con cualquier otra persona física, ente, organismo o empresa pública privada ningún tipo de información de los contenidos, entregables, evolución y progreso de este proyecto o actuaciones que se lleven a cabo, sin el consentimiento explícito, formal y por escrito de Mutua Intercomarcal.

#### **4.3.2 Seguridad y protección de datos**

El adjudicatario se compromete a:

- Cumplir con las directivas tecnológicas y de seguridad y calidad que establezca Mutua Intercomarcal.
- Implementar las medidas, procesos, y requerimientos que Mutua Intercomarcal solicite con esta finalidad y le propondrá los que considere necesarios para mejorar las soluciones.
- Facilitar toda aquella información que Mutua Intercomarcal requiera a fin de que éste pueda dar cumplimiento a la legislación y normativa referida en este apartado.
- Cumplir con todas las obligaciones respecto a la LOPD establecidas en el pliego Administrativo del contrato.

#### **4.4 Facturación de los servicios**

- Se facturará a la finalización de cada proyecto solicitado tras su correcta instalación.
- La facturación se realizará a través de la plataforma FACE.
- Es obligatorio indicar la sucursal a la que hace referencia la factura.
- No se aceptará ninguna factura con referencia errónea o por un importe distinto al acordado por el contrato.
- Mutua Intercomarcal se reserva el derecho de la no adquisición de la totalidad de las licencias descritas en el contrato por motivos operativos o cambios de criterio propios.

#### 4.5 Service Level Agreement (SLA)

Indicar:

- **Periodo de garantía** de los materiales e instalación.
- SLA **tiempo de resolución** y reposición de material en caso de incidencia por deficiencia en el material o en el proceso o calidad de la **instalación**.
- SLA **respecto al tiempo de reparación o incidencia** sobre la instalación o productos en periodo de garantía.
- SLA **respecto al tiempo comprometido de respuesta** ante una petición de servicio.
- SLA **tiempo de envío** en el caso de pedido de material urgente.
- **Penalizaciones por incumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio.**

Cada licitador deberá proponer los mecanismos de penalización por incumplimiento de SLA que crea más adecuados en la propuesta que presente.

Mutua Intercomarcal evaluará cada propuesta de SLA y penalización (por incumplimiento) dentro de los aspectos de valoración sujeta a juicio de valor en el cuadro de puntuación.

#### 4.7 Mejoras

Se indicarán todas aquellas características que los licitadores consideren como mejoras técnicas.

#### 4.8 Presentación de ofertas

Las ofertas presentadas deberán guardar el siguiente formato o similar, dejando la documentación complementaria requerida en anexos (si aplica). Para ello, los licitadores limitarán su oferta técnica de acuerdo con el índice detallado a continuación:

## CAPÍTULO 1 SOLUCIÓN TÉCNICA

### SOLUCIÓN PROPUESTA

1. Descripción técnica: productos, licitación, seguridad y consolas de supervisión y/o administración.
2. Modelo de relación, equipo de trabajo, plan de calidad, gestión de riesgos, seguridad y metodología.
3. Servicios de gestión de incidencias.
4. Gestión y control de SLA.

## CAPITULO 2 MEJORAS

Donde se indicarán las mejoras técnicas o de servicio propuestas. Las citadas mejoras deberán estar relacionadas con las referencias que se han efectuado en distintos apartados del presente pliego, se tendrá cuenta dentro de los aspectos de valoración sujeta a juicio de valor en el cuadro de puntuación.

## CAPITULO 3 REFERENCIAS

Donde se indicará la experiencia y la capacidad de los licitadores en proyectos similares.

## ANEXOS

Otros anexos que los licitadores consideren de interés.

**Importante:** Además, los licitadores incluirán una tabla donde se indique claramente la página o páginas del documento propuesto donde se encuentra descrito cada uno de los apartados objeto de valoración.

## 5 CRITERIO DE VALORACIÓN

Mejor puntuación sobre un total de 100 puntos.

Mutua Intercomarcal ha establecido la siguiente tabla de valoración para las propuestas:

Puntos desglosados por criterios de **valoración objetiva/subjetiva**:

CRITERIOS VALORACIÓN OBJETIVA (AUTOMÁTICA/FÓRMULAS)	66 PUNTOS
CRITERIOS VALORACIÓN SUBJETIVA	34 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

Puntos desglosados por competencias **técnico/económicas del licitador**:

OFERTA ECONÓMICA	55 PUNTOS
CERTIFICACIONES Y SERVICIO TÉCNICO	11 PUNTOS
PLANTEAMIENTO GLOBAL Y CALIDAD DE LA SOLUCIÓN	24 PUNTOS
ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO	10 PUNTOS
TOTAL	100 NTOS

### 5.1 Cuadro de puntuación

Los criterios señalados en la tabla anterior como de valoración automática, esto es, señalados como un **SÍ**, deberán incluirse dentro del **SOBRE 3**, el resto de los criterios señalados como un **NO** valoración automática deberán incluirse en el **SOBRE 2**.

Ítem Criterio	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Valoración Automática	PUNTOS
1	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	Sí	55
2	<b>CERTIFICACIONES Y SERVICIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación ISO 9001 de sistemas de gestión de la calidad (2 puntos)</li> <li>- Certificación SGS ALIANZA DE SEGURIDAD para trabajos especiales (1 puntos)</li> <li>- Certificación para instalaciones de iluminación led LEDIT YAKI (4 puntos)</li> <li>- Tomar medidas en cualquier punto del territorio nacional en máximo 2 días naturales (2 puntos)</li> <li>- Traspaso del servicio actual en dos días naturales (1 puntos)</li> <li>- Licitador proporciona un único interlocutor para comunicaciones (1 punto)</li> </ul>	Sí	Hasta 11
3	<b>PLANTEAMIENTO GLOBAL Y CALIDAD DE LA SOLUCIÓN ACORDE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad material (hasta 10 puntos)</li> <li>- Planificación y metodología de la aplicación de marca (hasta 10 puntos)</li> <li>- Propuestas de mejora (hasta 4 puntos)</li> </ul>	No	Hasta 24
4	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y SEGUIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SLA Acuerdos de nivel de servicio (hasta 5 puntos)</li> <li>- Calidad de la propuesta respecto a resolución de incidencias y gestión de garantía (hasta 5 puntos).</li> </ul>	No	Hasta 10

El licitador deberá cotizar los siguientes productos y servicios que se muestran en las tablas verdes que emulan un posible pedido de Mutua Intercomarcal. El licitador se compromete a aplicar precios a los productos con características similares a éstos, así como establecer un precio de envío e instalación en cada valoración.

**MUY IMPORTANTE:**

Esta lista de productos no corresponde a ningún pedido o compromiso de compra hacia el licitador, es exclusivamente un mecanismo de evaluación de la propuesta y un compromiso de precios adquiridos por el proveedor respecto a los posibles productos a suministrar con los descuentos aplicables al PVP vigente.

<b>SUCURSAL LEÓN (CASTILLA Y LEÓN)</b>	<b>Precio</b>	<b>Descuento</b>	<b>TOTAL</b>
<b>RÓTULO PLANCHA DE ACM</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plancha de ACM en color corporativa.</li> <li>- Decoración en vinilo autoadhesivo marca 3M o similar.</li> <li>- Dimensiones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>1 ud 8,25 x 0,43 m</li> <li>1 ud 3,96 x 0,43 m</li> <li>1 ud 3,95x 0,43 m</li> <li>1 ud 4,60x 0,43 m</li> </ul> </li> </ul>			
<b>LOGOTIPO PVC RÓTULO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Letras en PVC de 10 mm fresadas.</li> <li>- Colocadas sobre plancha de aluminio.</li> <li>- Sin iluminación.</li> <li>- 4 uds. Logotipo de MUTUA INTERCOMARCAL</li> </ul>			
<b>DECORACIÓN ESPARTE EN VINILO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondeado en vinilo autoadhesivo ácido tipo Opal Frost y vinilo verde translúcido.</li> <li>- Decorado mediante frases corporativa en vinilo de corte (verde, negro y blanco)</li> <li>- 1 ud. Escaparate en vinilo verde traslucido + vinilo corte blanco. (1900x2500 mm)</li> <li>- 1 ud. Escaparate en vinilo ácido recortado en forma de ventana + verde traslucido + vinilo corte blanco. (3900x2500 mm)</li> <li>- 1 ud. Escaparate en vinilo verde (140x250 mm)</li> <li>- 1 ud. Puerta entrada en ácido fondeado + pequeñas escuadras detalle en vinilo de corte verde (1000x2500 mm)</li> <li>- 1 ud. Escaparate fondeado en vinilo translucido verde (1000x2500 mm)</li> <li>- 1 ud. Escaparate en ácido + texto en vinilo de corte verde (2500x2500 mm)</li> <li>- 1 ud. Escaparate fondeado en ácido + texto en vinilo verde y negro (2800x1500 mm)</li> </ul>			
<b>VINILO ÁCIDO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinilo ácido tipo Opal Frost para fondear cristales.</li> <li>- 1 ud. Cristal 1700x2700 mm</li> <li>- 1 ud. Puerta 900x2700 mm</li> </ul>			
<b>VINILO PUERTAS INTERIORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 ud. Texto de puerta fabricado en vinilo autoadhesivo de corte marca 3M. Uno blanco y otro negro (400x1800 mm)</li> </ul>			
<b>CUADROS EN PVC 10 mm</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fabricado en PVC de 100 mm directamente mediante tintas UV en acabado mate.</li> <li>- 1 ud. 1000x1000 mm</li> <li>- 1 ud. 1500x1000 mm</li> <li>- 1 ud. 200x2730 mm</li> </ul>			
<b>FORRADO PARED EN ACM</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plancha de ACM en color corporativo RAL 9005</li> <li>- Dimensiones 2000x2730 mm</li> </ul>			
<b>TRANSPORTE</b>			
<b>INSTALACIÓN</b> precio/hora			
<b>TOTAL1</b>			

SUCURSAL CÓRDOBA (ANDALUCÍA)	Precio	Descuento	TOTAL
<b>RÓTULO PLANCHA DE ACM</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plancha de ACM en color corporativa.</li> <li>- Decoración en vinilo autoadhesivo marca 3M o similar.</li> <li>- Caja metálica redonda iluminada en color blanco con led por el interior y logotipo frontal en vinilo verde. Diámetro 1 m</li> <li>- Dimensiones: 1 ud 8,85 x 0,60 m 1 ud 4,30 x 0,60 m 1 ud 6,10 x 0,60 m</li> </ul>			
<b>LOGOTIPO PVC RÓTULO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Letras en PVC de 10 mm fresadas.</li> <li>- Colocadas sobre plancha de aluminio.</li> <li>- Sin iluminación.</li> <li>- 3 uds. Logotipo de MUTUA INTERCOMARCAL</li> </ul>			
<b>LOGOTIPO PARED FACHADA EXTERIOR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fabricado en ACM fresado en color corporativo de 3 mm.</li> <li>- Contraplaca de ACM dibond anclada pared mediante sujeción mecánica 2000x2000 mm.</li> </ul>			
<b>DECORACIÓN ESPARATE EN VINILO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondeado en vinilo autoadhesivo ácido tipo Opal Frost y vinilo verde translúcido.</li> <li>- Decorado mediante frases corporativa en vinilo de corte (verde, negro y blanco)</li> <li>- 1 ud. Escaparate en vinilo verde traslucido + vinilo corte blanco. (2300x2500 mm)</li> <li>- 1 ud. Escaparate en vinilo ácido recortado en forma de ventana + verde traslucido + vinilo corte blanco. (550x2500 mm)</li> <li>- 1 ud. Escaparate en vinilo verde (2000x2000 mm)</li> <li>- 1 ud. Escaparate fondeado en vinilo translucido verde (4700x2500 mm)</li> <li>- 1 ud. Vinilo ácido tipo Opal Frost para fondear cristal 2000x3000 mm</li> </ul>			
<b>VINILO SEÑAL PROHIBIDO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 uds. Fabricado en vinilo autoadhesivo de corte marca 3M o similar. 200 mm diámetro.</li> </ul>			
<b>VINILO PUERTAS INTERIORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 uds. Texto de puerta fabricado en vinilo autoadhesivo de corte marca 3M. Uno blanco y otro negro (400x1800 mm)</li> </ul>			
<b>CUADROS EN PVC 10 mm</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fabricado en PVC de 100 mm directamente mediante tintas UV en acabado mate.</li> <li>- 1 ud. 2000x1500 mm</li> <li>- 1 ud. 3000x1200 mm</li> <li>- 1 ud. 2000x1000 mm</li> <li>- 1 ud. 3000x2000 mm</li> </ul>			
<b>TEXTO TROQUELADO EN PVC</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fabricado en PVC de 3mm fresado, decorado mediante vinilo autoadhesivo mate, marca 3M o similar. Dimensiones 1000x1000 mm.</li> </ul>			
<b>TRANSPORTE</b>			
<b>INSTALACIÓN</b> precio/hora			
<b>TOTAL2</b>			

SUCURSAL BANYOLES (CATALUNYA)	Precio	Descuento	TOTAL
<b>RÓTULO PLANCHA DE ACM</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caja de rótulo con iluminación por el interior (15x 0,70 m)</li> <li>- Metacrilato frontal con vinilo verde corporativo translucido.</li> </ul>			
<b>LOGOTIPO PVC RÓTULO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Letras en PVC de 10 mm fresadas.</li> <li>- Colocadas sobre plancha de aluminio.</li> <li>- Sin iluminación.</li> <li>- 2 uds. Logotipo de MUTUA INTERCOMARCAL</li> </ul>			
<b>DECORACIÓN ESPARATE EN VINILO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondeado en vinilo autoadhesivo ácido tipo Opal Frost y vinilo verde translúcido.</li> <li>- Decorado mediante frases corporativa en vinilo de corte (verde, negro y blanco)</li> <li>- 1 ud. Escaparate en vinilo verde traslucido + vinilo corte blanco. (1900x3000 mm)</li> <li>- 1 ud. Escaparate en vinilo ácido recortado en forma de ventana + verde traslucido + vinilo corte blanco. (4000x3000 mm)</li> <li>- 1 ud. Escaparate en vinilo ácido recortado en forma de ventana + verde traslucido + vinilo corte blanco. (5000x3000 mm)</li> </ul>			
<b>VINILO ÁCIDO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinilo ácido tipo Opal Frost para fondear cristales.</li> <li>- 3 ud. Cristal 5000x3000 mm</li> </ul>			
<b>VINILO PUERTAS INTERIORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 ud. Texto de puerta fabricado en vinilo autoadhesivo de corte marca 3M. Uno blanco y otro negro (400x1800 mm)</li> </ul>			
<b>CUADROS EN PVC 10 mm</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fabricado en PVC de 100 mm directamente mediante tintas UV en acabado mate.</li> <li>- 1 ud. 1000x1000 mm</li> <li>- 1 ud. 1500x1000 mm</li> <li>- 1 ud. 200x3000 mm</li> <li>- 1 ud. 200x3000 mm</li> </ul>			
<b>FORRADO PARED EN ACM</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plancha de ACM en color corporativo RAL 9005</li> <li>- Dimensiones 2000x2730 mm</li> </ul>			
<b>LOGOTIPO TROQUELADO EN PVC</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fabricado en PVC de 3mm fresado, decorado mediante vinilo autoadhesivo mate, marca 3M o similar. Dimensiones 1800x1500 mm.</li> </ul>			
<b>TRANSPORTE</b>			
<b>INSTALACIÓN</b> precio/hora			
<b>TOTAL3</b>			

La propuesta económica a evaluar será suma de los tres totales (TOTAL1+TOTAL2+TOTAL3).

\*Mutua Intercomarcal se reserva la cantidad fija de **12.000€** para extras contemplada dentro de la propuesta económica total licitada.

## 5.2 Valoración económica

El licitador deberá cotizar las licencias y servicios descritos en la propuesta y objeto del presente pliego.

### Valoración Económica (de 0 a 55 puntos):

La obtención de la puntuación respecto a la propuesta económica se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$Px = Oe * Pe / Ox$$

Px= Puntuación de la oferta valorada.

Pe= Puntuación de la oferta más económica

Oe= Precio de la oferta más económica

Ox= Precio de la oferta valorada.

La puntuación de la **oferta más económica** será de **55 puntos**.

Baja temeraria: En relación con el criterio de la oferta económica, **cuando una oferta sea inferior al 15% de la media de las ofertas presentadas**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 LCSP, Mutua Intercomarcal apreciará, que esta proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados. En este supuesto, se pedirá a la empresa afectada un informe justificativo de la viabilidad de su oferta, que deberá ser entregado en el plazo máximo de **tres días hábiles** desde la notificación. A la vista de este informe y del que elaborarán los servicios técnicos propios, Mutua Intercomarcal podrá declarar la oferta de **anormalmente baja** y, por tanto, **la excluirá de la valoración**, según establece el artículo 152.4 TRLCSP. Las ofertas que no sean calificadas desproporcionadas o temerarias serán puntuadas recibiendo la máxima puntuación la oferta más baja y disminuyendo la puntuación proporcionalmente al aumento de los respectivos presupuestos, de acuerdo con la fórmula anterior.

El licitador que presente una oferta económica igual al presupuesto de licitación obtendrá 0 puntos. Aquellas ofertas económicas, que sobrepasen el importe del presupuesto BASE de licitación quedarán excluidas.

## 6. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN

El presupuesto para la presente licitación es de 80.000 € /anuales más el IVA correspondiente.

Base imponible: 60.000,00 € (ANUAL)

Importe I.V.A: 12.600 €

Importe total LICITACIÓN : 120.000 €. (incluida prórroga)

## 7. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio se realizará durante el período de **un año**.

## 8. PRÓRROGA DEL CONTRATO

Se contempla la posibilidad, si fuese requerido por Mutua Intercomarcal, la prórroga de 1 año adicional.